

RESUMEN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE N° 07/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2021.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se reúnen telemáticamente en atención a la situación sanitaria vigente, los Sres. Miembros del Colegio que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

Asisten 12 de sus 13 miembros, incluidos Presidente y Secretario.

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 38 de los vigentes estatutos, celebrar sesión extraordinaria y urgente para conocer los asuntos objeto del orden del día, asisten doce de los trece miembros de la Junta de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por unanimidad de los presentes se ratifica la urgencia de la sesión visto el asunto a tratar.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE COSITAL SEVILLA A ELEVAR AL CONSEJO GENERAL DE COSITAL SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR FUNCIONARIOS INTERINOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 21 DICIEMBRE POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO UNITARIO 2021.

Por parte de la Presidencia, se abre el punto, transmitiendo la necesidad del acuerdo urgente y expreso de la Junta de Gobierno, en los términos que obra en la convocatoria y en la oportuna propuesta, la cual dice:

“PROPUESTA DE COSITAL SEVILLA A ELEVAR AL CONSEJO GENERAL DE COSITAL SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR FUNCIONARIOS INTERINOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 21 DICIEMBRE POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO UNITARIO 2021.

La Junta de Gobierno de Cosital Sevilla ha tenido conocimiento de la interposición de recurso contra la Resolución 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.



Dicha interposición de recurso ha dado lugar a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, número 30, de fecha 4 de febrero de 2021, disponiendo de un plazo de nueve días, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En tanto que el plazo finaliza el próximo día 13 de febrero, esta Junta de Gobierno con carácter urgente, tiene a bien pronunciarse en los siguientes términos:

PRIMERO: Manifiestar nuestra oposición a la aplicación de las Disposiciones Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los puestos reservados a funcionarios habilitados carácter nacional.

SEGUNDO.- Manifiestar nuestro total apoyo al Consejo General de Cosital para la defensa de los intereses del colectivo, para que personándose en este procedimiento por el que se recurre la Resolución 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, defienda los intereses de todo el colectivo, ante las pretensiones de funcionarios interinos.

TERCERO.- Poner en conocimiento de los colegiados de Cosital Sevilla el presente acuerdo.”

Tras breve debate, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes la arriba transcrita propuesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-